



AYUNTAMIENTO DE ANDILLA

Plaza Bardes, 10. 46170 ANDILLA Tfno. 962729005. Fax. 962729079. e-mail: ayuntamientoandilla@hotmail.com

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Andilla, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial de la **Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno**, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Andilla a 1 de agosto de 2011.

AYUNTAMIENTO DE ANDILLA
EL ALCALDE

do. Jesús Ruiz García
VALENCIA